

Cali, 13 de enero de 2021. A despacho señora Juez para que se sirva proveer sobre el escrito radicado por el demandado Armando Murillo.

Dejo constancia de la vacancia judicial desde el 20 de diciembre de 2020 al 10 de enero de 2021, días inhábiles 19 de diciembre y 11 de enero de 2021.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Cali, enero trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 2019-00200-00

Tener por notificado por conducta concluyente al demandado ARMANDO MURILLO en los términos del escrito radicado el 16/12/2021, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 301 del C.G.P.

NOTIFICAR esta decisión por Estados Electrónicos.

